



Boletín Electoral Informativo N° 2 Convocatoria y Postulaciones

A todos los agremiados de la AVA

Este Comité Electoral 2023 debidamente constituido según se informó en el Boletín Electoral Informativo N° 1, de conformidad con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria propuesta por el Consejo Directivo de la Asociación Venezolana de Arbitraje (AVA) para el día 27 de Junio de 2023, corresponde a su agenda elegir a los miembros del Consejo Directivo para el período 2023-2025.

Este Comité Electoral 2023, informa que dicho proceso de elección del nuevo Consejo Directivo tendrá lugar el día martes 27 de junio de 2023 durante el desarrollo del IX Congreso Venezolano de Arbitraje Nacional e Internacional y sus resultados serán anunciados por el Coordinador y Miembros de este Comité Electoral en la Asamblea General Ordinaria.

A continuación, encontrarán los lineamientos para la elección de los miembros del Consejo Directivo. En el entendido que:

- Todos los miembros de la Asociación tienen derecho a:
 - Ser electores y elegibles para cargos directivos (Numeral 7 del Artículo 8 de los estatutos), y
 - Participar y emitir su voto en las asambleas generales de la Asociación. (Numeral 9 del Artículo 8 de los estatutos).

De seguidas les informamos las reglas y cronograma para la elección:

1. Los miembros de la Asociación podrán presentar sus postulaciones a los miembros del Comité Electoral, desde el día Martes 06 a Sábado 10 de junio de 2023. Para ello, deberán enviar un correo electrónico a comiteelectoral@avarbitraje.com indicando:
 - a. Nombres y Apellidos de la persona postulada
 - b. Cédula de identidad
 - c. Cargo al que se le postula.
 - d. Aspirantes a **Presidente y Vicepresidentes** deberán consignar:
 - i. Fecha de Graduación
 - ii. Copia del Título Universitario o Copia del Carnet del I.P.S.A. (Si se lee en él la fecha de inscripción)

- e. Aspirantes a **Vocal**:
- i. Institución de Procedencia y datos de Contacto (email y número celular) de la persona autorizada para ratificar su postulación, a los fines de que sea contactada.
 - ii. Vocal por los estudiantes, constancia de estudio universitario.
 - iii. Teléfono y/o correo electrónico para contacto inmediato de ser necesario.
2. En este proceso se considerará que el postulado se encuentra solvente, de no estar solvente en el listado preliminar, bastará que consigne copia del medio de pago al momento de postularse.
 3. Para sufragar deberá estar solvente y cumplir con los requisitos de participación en la Asamblea que establezca el Consejo Directivo.
 4. Los miembros pueden ser postulados por otro miembro de la Asociación, siempre y cuando se formalice la aceptación por parte del Postulado.
 5. Se permitirá a los miembros Ordinarios y Fundadores de número representar a **un solo miembro ordinario o fundador de número**, para el ejercicio del derecho a sufragio.
 - a. La representación de miembro ordinario corporativo por parte de un Miembro Ordinario o Fundador de número no restringe el derecho a representar a otro miembro fundador u ordinario de número.
 - b. Las autorizaciones deberán llegar por el email del Comité Electoral comiteelectoral@avarbitraje.com
 - c. Firmada en original (no firmas digitales) y con copia del Documento de Identidad
 6. Las postulaciones de los miembros deberán ser aceptadas por el Comité Electoral de la Asociación luego de verificar que cumpla con los requisitos establecidos en los Estatutos. El Comité Electoral tendrá un plazo de 1 día continuo para pronunciarse al respecto.

7. A efecto de que realicen las postulaciones correspondientes, recordamos que la composición del Consejo Consultivo es la siguiente:
 - a. Un (1) Presidente: El cual no puede ser reelegible, tener al menos 20 años de ejercicio de la Abogacía, ser Miembro del Consejo Directivo al menos por un periodo y ser postulado por cinco (5) miembros de número o una (1) Universidad o un (1) Centro de Arbitraje.
 - b. El respaldo de las postulaciones a Presidente, serán recibidas durante el lapso de postulaciones por el email: comiteelectoral@avarbitraje.com.
 - c. Tres (3) Vicepresidentes: Deben contar con al menos 15 años de ejercicio de la Abogacía
 - i. Relaciones Internacionales
 - ii. Relaciones Nacionales
 - iii. Asuntos Académicos.
 - d. Un (1) Director Ejecutivo.
 - e. Ocho (8) Vocales.
 - i. Un (1) representante ante las Asociaciones Extranjeras.
 - ii. Un (1) profesor de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (MARC).
 - iii. Dos (2) representantes de las Instituciones o Centros de Arbitraje con sede en Venezuela.
 - iv. Un (1) Coordinador General del Capítulo Internacional
 - v. Un (1) estudiante de Derecho.
 - vi. Un (1) miembro de algún sector vinculado al arbitraje.
 - vii. Un (1) representante de los usuarios del arbitraje. o
 - f. Un (1) Tesorero.
8. El día lunes 12 a martes 13 de junio de 2023 se recibirán reclamos e impugnaciones de las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos o estén en contra de los Estatutos de la Asociación.
9. El día sábado 17 de junio de 2023 se anunciarán los postulados definitivos.

10. A fines de sintetizar los lapsos, se presenta el cronograma Electoral:

CRONOGRAMA ELECTORAL	
Elecciones Consejo Directivo 2023-2025 AVA	
Fecha o Lapso (Todos del 2023)	Actividad
31 de mayo	Constitución del Comité Electoral - Boletín Informativo N° 1
05 de junio	Convocatoria por el Comité Electoral – Envío del Boletín Informativo N° 2
06 al 08 de junio	Publicación del Registro Electoral Preliminar (con situación de Solvencia)
Martes 06 al Martes 20 de junio	Impugnaciones al Registro Electoral y lapso para Solventarse con la AVA
Martes 06 a Sábado 10 de junio	Postulaciones de Candidatos vía e-mail comiteelectoral@avarbitraje.com
Domingo 11 de junio	Publicación de Candidaturas Admitidas.
Lunes 12 a martes 13 de junio	Impugnaciones a candidaturas
Miércoles 14 de junio	Publicación de Impugnaciones a los Candidatos.
Miércoles 14 a Viernes 16 de junio	Subsanación a las Impugnaciones
Sábado 17 de junio	Boletín con Candidatos Definitivos
Miércoles 21 de junio	Resultado de Impugnaciones al Registro Electoral. – Registro Electoral Definitivo (Solventes y habilitados a Sufragar)
Viernes 23 de junio	Publicación del Horario de Votación
Martes 27 de junio	Acto de Votación
Martes 27 de junio	Acto de Totalización de Votos
Martes 27 de junio	Proclamación de Candidatos

En Venezuela a los 02 días del mes de junio de 2023

Atentamente,

Comité Electoral 2023
Asociación Venezolana de Arbitraje
comiteelectoral@avarbitraje.com
www.avarbitraje.com